

**MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ADQUISICIONES**

DECRETO ALCALDICIO N° 12.550 /

Monte Patria, 13 de Octubre de 2016

VISTOS

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 25/03/1999.
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06 de Diciembre de 2012, en el cual se establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor **JUAN CARLOS CASTILLO BOILET**.
- Decreto Alcaldicio N° 14.498, del 15.12.2015, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2016
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de Compras Públicas Artículo 10 N°10, QUE DICE "Si las Contrataciones son iguales o Inferiores a 10 UTM, en caso el Fundamento de la Resolución que Autoriza dicha contratación se referirá únicamente al Monto de la Misma", y en uso de Facultades que mi Cargo me confiere.
- Pedido de Material N° 1101, de fecha 04.10.2016
- Cotización de Jorge Barraza Bolbaran, R.U.T. [REDACTED] por un monto de \$364.985.-
- Cotización de Senel Araya Villalobos, R.U.T: [REDACTED], por un monto \$384.370.-
- Cotización de Susan Campaña Campusano., R.U.T [REDACTED] por un monto de \$507.892.-

RESUELVO

1. **AUTORÍZASE**, Adquisición 2992-2212-SE16, menor a 10 UTM, por Adquisición de Insumos Alimenticios, para implementar la Especialidad de Servicio de Alimentación Colectiva del Liceo Presidente Eduardo Frei Montalva, a entregar por el Proveedor **JORGE BARRAZA BOLBARAN., RUT. [REDACTED]**, por un valor de \$364.985, (Trescientos sesenta y cuatro mil, novecientos ochenta y cinco pesos) valor total IVA incluido.-
2. **IMPÚTESE**, El gasto que demande la compra a la cuenta **22 01 001 001 003 "Alimentos utilizados en jornadas de Capacitación, Perfeccionamiento y otras actividades a fines" Área de Gestión 1-19-2** del presupuesto vigente del Departamento de Educación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



SECRETARIO MUNICIPAL



**Karina A. Aguirre Cerda
ALCALDE**

JCCB/WGZ/XJC/ttc